

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 06 de agosto de 2024

Ref: LLAMADO ANTSV N° 11_2024 MCN SERVICIO DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV CON ID N° 444384.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DECENTRALIZADAS SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS "; ... *las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios referenciales obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que consideres apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precio de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

La Dirección Administrativa es la dependencia solicitante de la presente convocatoria y responsable de la determinación de los aspectos técnico establecidos en los documentos de la licitación y de los antecedentes para la determinación de los precios de referencia.

Por lo expuesto anteriormente, indicamos el proceso aplicado para la obtención de presupuesto de manera a proseguir con los trámites pertinentes.

Metodología para la Elaboración de Precio Referencial:

Indicamos el proceso aplicado para la obtención de presupuesto de manera a proseguir con los trámites pertinentes. La Dirección Administrativa identificado como el área requirente de la convocatoria ha remitido presupuestos de los siguientes potenciales oferentes:

Las solicitudes de presupuestos y sus respuestas, así como el detalle de los presupuestos respectivos, se adjuntan en el Anexo del presente dictamen.

En tal sentido, exponemos a su consideración la utilización de 2 (dos) presupuestos remitidos mediante la empresa, Aseguradora del Este (precio 1), la segunda empresa, Aseguradora Yasyreta (precio 2), y el tercer precio, sería el Histórico Adjudicado con el ID N° 395624 (precio 3). Para la obtención del promedio unitario, se llevó a cabo la suma de los 3 (tres) valores, dividiéndolo entre 3 (tres).


Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones

DOC-ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

ítem	Descripción del bien y/o Servicio	Aseguradora del Este	Aseguradora Yasyreta	Histórico Adjudicado con el ID N° 395624	Promedio
		PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	
1	SEGURO PARA VEHÍCULOS	4.667.915	6.300.000	3.500.000	4.822.638

Esta **Dirección Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/2024, con relación al mecanismo de obtención de los precios de referencia, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: El Punto 3. **Precio adjudicado, por lo cual se adjunta copia del contrato del referido ID y el punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de correo electrónico que se adjunta.**

El precio de referencia que se utilizan es el promedio de los presupuestos referenciales obtenido, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en el Art. 4° de la ley 7021/22, en su inciso c) buscando las mejores condiciones (costo-calidad). -

Por lo expuesto, se emite el dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.



LIC. FABIAN CANDIA RIVEROS, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones

DOC-ANTSV. *Misión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.*

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Asunción, 26 de julio de 2024

LLAMADO ANTSV “SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ANTSV” ID N° 444384

JUSTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIALES.

En cuanto a la elaboración del precio referencial, hemos realizado la investigación, análisis y conformación de los mismos, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, “**GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**”

En ese marco, el procedimiento aplicado para la conformación de los precios referenciales, se inició solicitando la cotización de los precios unitarios y totales de los bienes y servicios objeto del presente llamado a potenciales oferentes, en sus respectivas direcciones de correo electrónico en el siguiente orden: Aseguradora Tajy, Aseguradora Yacyreta S.A., Aseguradora del Este S.A., Fénix S.A. y Nobleza Seguros S.A., de los cuales, posteriormente se obtuvo respuesta de las empresas: Aseguradora Tajy, Aseguradora Yacyreta S.A., Aseguradora del Este S.A.

Asimismo, se agregó al presente procedimiento de conformación de precios referenciales, el Contrato N° 07-21 “Seguro de Vehículos” Adjudicado y Publicado en el SICP con ID N° 395624, de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO

La metodología utilizada para la obtención del precio referencial fue el del “Precio Promedio” resultante de la combinación de los precios obtenidos por: a) Aseguradora Tajy, Aseguradora Yacyreta S.A., Aseguradora del Este S.A. y b) Contrato anterior adjudicado y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.


C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 454/24, se expone a consideración que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Se adjunta:

- Historias y/o reporte de los Correos Electrónicos, cotizaciones y contrato anterior.
- Anexo de Cálculo de Precios Referenciales.




C.P. Diego Velázquez, Director
Dirección Administrativa
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

ANEXO DE CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1 Aseguradora del Este Precio Unitario	Precio 2 Aseguradora Yacyreta Precio Unitario	Precio 3 ID DNCP N° 395624 Precio Unitario	Precio Promedio Unitario
1	Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV	Mes	4.667.915	6.300.000	3.500.000	4.822.638



C.P. Diego Velázquez, Director
Dirección Administrativa
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Asunción, 23 de Julio de 2024.

Señores:
Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial
Presente:

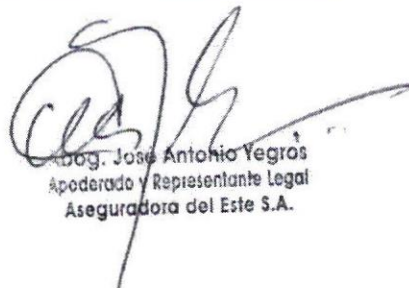
Ref.: Solicitud de Precio Referencial.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, y en el marco de la referencia, a fin de remitir la lista con los precios referenciales, que a continuación se detallan:

Nro. De Item	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de Vehiculos	Mes	15	4.667.915	70.018.725
Precio Total					70.018.725

Atentamente



Dr. Jose Antonio Yegros
 Apoderado y Representante Legal
 Aseguradora del Este S.A.

4

Asunción, 25 de julio de 2024

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGURO.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Nro. De Item	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de Vehículos	Mes	15	6.300.000	94.500.000
Precio Total					94.500.000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

VICTOR VILLALBA
Analista de Cuentas Públicas



Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

CONTRATO N° 07-21

Entre la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, domiciliada en **GUIDO SPANO N° 295 C/ 23 DE OCTUBRE**, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. ANGELA MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ DE PORRO**, con cédula de identidad N° 400.920, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS**, domiciliada en **AV. AVIADORES DEL CHACHO N° 2059** - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDGAR DANIEL VALDEZ CÁCERES**, con cédula de identidad N° 4.188.565 en calidad de Gerente General, y el **SR. CARLOS AUGUSTO GALEANO** con cédula de identidad N° 1.874.616 en calidad de Gerente Administrativo Financiero, denominados en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SEGURO DE VEHICULOS" – ID 395624, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la contratación de seguros de vehículos para la flota de vehículos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial en el marco de la CD SBE N° 08-21 "SEGURO DE VEHICULOS" – ID 395624.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) El presente Contrato;
- b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor adjudicado;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395624.

La validez de la contratación plurianual 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.



Angela María del Carmen González de Porro
Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Visión. "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 08-21**, convocado por la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 369-21.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Seguro de vehículos	N/A	N/A	Mes	12	3.500.000	42.000.000
Total GS.							42.000.000

Detalle de los bienes a ser asegurados por la firma FENIX S.A. DE SEGUROS:

Marca, modelo y Año de vehículo	Año	Matricula N°	Validez desde	Tipo de cobertura	Suma asegurada Gs.
HYUNDAI TUCSON	2.019	AABJ 607	13/09/2021 12/09/2022	TOTAL	220.000.000
ISUZU DMAX	2.020	AABJ 608	13/09/2021 12/09/2022	TOTAL	240.000.000
ISUZU DMAX	2.020	AABJ 611	13/09/2021 12/09/2022	TOTAL	240.000.000
ISUZU DMAX	2.020	AABJ 610	13/09/2021 12/09/2022	TOTAL	240.000.000
HYUNDAI H350	2.020	AABM 386	25/09/2021 24/09/2022	TOTAL	340.000.000
HYUNDAI HD 72	2.020	AABM 385	03/10/2021 02/10/2022	TOTAL	400.000.000
HYUNDAI H1	2016	BXB 745	01/01/2022 31/12/2022	TOTAL	167.000.000
ISUZU D MAX	2016	BXB 746	01/01/2022 31/12/2022	TOTAL	240.000.000
HYUNDAI ACCENT	2015	BXB 747	01/01/2022 31/12/2022	TOTAL	100.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Cuarenta y dos millones.-**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la presentación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Visión. *Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas





Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. CONFORME A LA PLANILLA DE VENCIMIENTOS INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La validez de la contratación plurianual 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

La cobertura de los servicios de seguro de vehículos deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación, en la siguiente dirección: GUIDO SPANO N° 295 C/ 23 DE OCTUBRE.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ANTSV, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA CITADA DIRECCIÓN.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la carta de invitación del llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

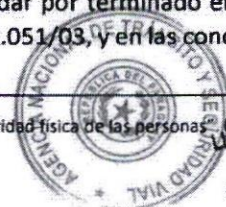
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Visión. "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas."





Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales establecidas en la Carta Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay al día 14 mes SEPTIEMBRE y año 2021.



Firmado por:

Maria del Carmen Gonzalez de Porro
LIC. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE PORRO
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Firmado por:

Edgar Daniel Valdez Cáceres
SR. EDGAR DANIEL VALDEZ CÁCERES
GERENTE GENERAL
FENIX S.A. DE SEGUROS



Carlos Augusto Galeano
SR. CARLOS AUGUSTO GALEANO
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FENIX S.A. DE SEGUROS



Buenos días

Adjunto lo solicitado

Atte.

Fernando Gaona
Licitaciones
(021) 616 5203 0986 186 610
Avda. Rca. Argentina 778
e/ Pacheco y Souza
@aesapy

Asegurador del Este S.A.
De Seguros

De: Diego Andrés Velázquez Estigarríbia <diegovelazquez@antsv.gov.py>

Enviado el: martes, 23 de julio de 2024 11:05

Para: alegal@aesaseguros.com.py

Asunto: Solicitar cotización de pólizas - ID N° 444384

Señores

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

Cabe señalar que la cotización solicitada es para utilizar como precio referencial para dar inicio al llamado a contratación **"Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV – ID N° 444384"**.

Asimismo, se solicita resumir el total de los servicios requeridos en el siguiente cuadro:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de la flota de vehículos de la ANTSV	Mes	15		

En la espera de una respuesta favorable, me despido cordialmente.

--



image001.jpg
14 KB

C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+995) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py

image002.png
40 KB



Xerox Scan_23072024112634.pdf
302 KB

De : Diego Andrés Velázquez Estigarribia
<diegovelazquez@antsv.gov.py>

mar, 23 de jul de 2024 11:05

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitar cotización de pólizas - ID N° 444384

Para : alegal@aesaseguros.com.py

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

Cabe señalar que la cotización solicitada es para utilizar como precio referencial para dar inicio al llamado a contratación **"Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV – ID N° 444384"**.

Asimismo, se solicita resumir el total de los servicios requeridos en el siguiente cuadro:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de la flota de vehículos de la ANTSV	Mes	15		

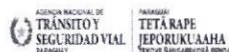
En la espera de una respuesta favorable, me despido cordialmente.

C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+595) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py



C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+995) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py

Firma Director administrativo.PNG
40 KB



11

Buenas tardes C.P. Velázquez,
En adjunto remito la cotización solicitada.

Cordiales saludos.-

Víctor Villalba
Analista - Cuentas Públicas | Comercialización
+595 21 617 8202 | +595 986 228 114 | www.yacyreta.com.py
Av. Aviadores del Chaco Nro. 1690 esq. Pintor Pablo Alborno

Los Mejores Lugares para Trabajar
para Centenarios
Great Place to Work
PARAGUAY 2023

De: Diego Andrés Velázquez Estigarribia <diegovelazquez@antsv.gov.py>

Enviado el: martes, 23 de julio de 2024 11:15

Para: Oscar Gayoso <ogayoso@yacyreta.com.py>

Asunto: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

No suele recibir correos electrónicos de diegovelazquez@antsv.gov.py. Por qué esto es importante

Señores

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

Cabe señalar que la cotización solicitada es para utilizar como precio referencial para dar inicio al llamado a contratación **"Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV – ID N° 444384"**.

Asimismo, se solicita resumir el total de los servicios requeridos en el siguiente cuadro:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de la flota de vehículos de la ANTSV	Mes	15		

En la espera de una respuesta favorable, me despido cordialmente.

--

C.P. Diego Velázquez

Director Administrativo

Tel.: (+595) 21 615 245/8

Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre

www.antsv.gov.py



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada, confidencial y de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido. Si Ud. no es el

12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada, confidencial y de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido. Si Ud. no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos comuniqué inmediatamente y proceda a su eliminación, tanto del email como de los documentos adjuntos. **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni representa la opinión de la firma, salvo que expresamente se especifique lo contrario y que el remitente se encuentre autorizado para hacerlo.



image002.png
56 KB

C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel: (+595) 21 615 2478
Cruce Spate N° 7.295 el 23 de Octubre
www.antsv.gov.py



image003.png
40 KB

20240725162950135.pdf
167 KB

De : Oscar Gayoso <ogayoso@yacyreta.com.py>

mar, 23 de jul de 2024 16:54

Asunto : Leído: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Diego Andrés Velázquez Estigarribia <diegovelazquez@antsv.gov.py>

El mensaje

Para: Oscar Gayoso

Asunto: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

Enviados: martes, 23 de julio de 2024 11:15:04 (UTC-04:00) Asuncion

fue leído el martes, 23 de julio de 2024 16:53:39 (UTC-04:00) Asuncion.

Desconocido <multipart/report>
0 B

De : Diego Andrés Velázquez Estigarribia <diegovelazquez@antsv.gov.py>

mar, 23 de jul de 2024 11:15

Asunto : SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

📎 2 ficheros adjuntos

Para : ogayoso@yacyreta.com.py

Señores

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

13

Zimbra:

diegovelazquez@antsv.gov.py

Fwd: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

De : Diego Andrés Velázquez Estigarribia
<diegovelazquez@antsv.gov.py>

jue, 25 de jul de 2024 15:05

3 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N°
444384

Para : davidpaez@tajy.com.py

De: "Diego Velázquez" <diegovelazquez@antsv.gov.py>

Para: "davidpaez" <davidpaez@tajy.com.py>

Enviados: Martes, 23 de Julio 2024 11:15:55

Asunto: SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

Señores

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

Cabe señalar que la cotización solicitada es para utilizar como precio referencial para dar inicio al llamado a contratación **"Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV – ID N° 444384"**.

Asimismo, se solicita resumir el total de los servicios requeridos en el siguiente cuadro:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de la flota de vehículos de la ANTSV	Mes	15		

En la espera de una respuesta favorable, me despido cordialmente.

--

C.P. Diego Velázquez

Director Administrativo

Tel.: (+595) 21 615 245/8

Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre

www.antsv.gov.py



14

C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+595) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py

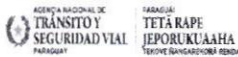


C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+595) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py



Firma Director administrativo.PNG
40 KB

C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+595) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py



Firma Director administrativo.PNG
40 KB

EETT - Seguro de Vehículos.docx.pdf
469 KB

De : Diego Andrés Velázquez Estigarribia
<diegovelazquez@antsv.gov.py>

mar, 23 de jul de 2024 11:15

2 ficheros adjuntos

Asunto : SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

Para : davidpaez@tajy.com.py

Señores

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

Cabe señalar que la cotización solicitada es para utilizar como precio referencial para dar inicio al llamado a contratación **"Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV – ID N° 444384"**.

Asimismo, se solicita resumir el total de los servicios requeridos en el siguiente cuadro:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de la flota de vehículos de la ANTSV	Mes	15		

En la espera de una respuesta favorable, me despido cordialmente.

15

SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

De : Diego Andrés Velázquez Estigarribia
<diegovelazquez@antsv.gov.py>

mar, 23 de jul de 2024 11:23

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

Para : cgaona <cgaona@fenixseguros.com.py>

Señores

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

Cabe señalar que la cotización solicitada es para utilizar como precio referencial para dar inicio al llamado a contratación **"Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV – ID N° 444384"**.

Asimismo, se solicita resumir el total de los servicios requeridos en el siguiente cuadro:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de la flota de vehículos de la ANTSV	Mes	15		

En la espera de una respuesta favorable, me despido cordialmente.

--

C.P. Diego Velázquez

Director Administrativo

Tel.: (+595) 21 615 245/8

Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre

www.antsv.gov.py



AGENCIA NACIONAL DE
**TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ RAPE
JEPORUKAAHA**
TEKOVE ÑANGAREKORÁ RENDA

C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+595) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py

Firma Director administrativo.PNG

40 KB



EETT - Seguro de Vehículos.pdf

469 KB

SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

De : Diego Andrés Velázquez Estigarribia
<diegovelazquez@antsv.gov.py>

mar, 23 de jul de 2024 11:20

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : SOLICITAR COTIZACIÓN DE PÓLIZAS – ID N° 444384

Para : Maria Valenzuela
<maria.valenzuela@noblezaseguros.com.py>

Señores
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar la elaboración de presupuesto de Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV conforme a las especificaciones técnicas que se remiten en documento adjunto.

Cabe señalar que la cotización solicitada es para utilizar como precio referencial para dar inicio al llamado a contratación **"Seguro para la Flota de Vehículos de la ANTSV – ID N° 444384"**.

Asimismo, se solicita resumir el total de los servicios requeridos en el siguiente cuadro:

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	Seguro de la flota de vehículos de la ANTSV	Mes	15		

En la espera de una respuesta favorable, me despido cordialmente.

C.P. Diego Velázquez

Director Administrativo

Tel.: (+595) 21 615 245/8

Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre

www.antsv.gov.py



C.P. Diego Velázquez
Director Administrativo
Tel.: (+595) 21 615 245/8
Guido Spano N.º 295 c/ 23 de Octubre
www.antsv.gov.py

Firma Director administrativo.PNG
40 KB



EETT - Seguro de Vehículos.docx.pdf
469 KB

12

